

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 15 DIC 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2645

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 019 de fecha 15 de diciembre del 2010
2. Memorando de Alcaldía N° 460 de fecha 15 de diciembre del 2010, el cual deja desierta la licitación "ZAPATOS DAMAS".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Al ver que las ofertas superan los montos establecidos para la licitación.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "Zapatos Damas" ID 3846-48-L110", porque las ofertas superan los montos establecidos para esta licitación.-
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



*[Signature]*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE(S)

SVV/SVD/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)